

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1.º de Febrero de 1913.

Avanza sobre la península Escandinava la borrasca de días anteriores y una nueva se aproxima a Europa, la cual presenta á su alrededor varios centros secundarios de perturbación que influyen directamente en el estado del tiempo en la península Ibérica; debido á esto, los vientos sobre la mitad meridional de España soplan del tercer cuadrante y el mar Cantábrico aparece muy agitado.

El cielo está por toda España con muchas nubes, pero las lluvias son inspreciables por regla general y muy poco

abundantes en las regiones gallega y cantábrica.

La temperatura continúa siendo suave. La máxima de ayer fué de 21º en Málaga y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Teruel.

Las mayores presiones aparecen situadas sobre las Azores (769 mm).

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Queda la borrasca principal sobre Escandinavia y otra nueva se aproxima á Europa, cuyo influjo alcanza á España.

Hay mar gruesa en el Paso de Calais, Canal de la Mancha y en el Cantábrico.

Es probable que se acentúe el régimen lluvioso al Norte, Noroeste y Sur de España.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 1.º de Febrero de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

hora.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	710.21	6.8	97	Calma..	0=Calma....	>	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra.... 9,4
4	708.90	7.2	98	Idem....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 6,6
8	708.70	7.4	100	SW.....	1=Ventolina.	0,2	Niebla.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 21,4
12	703.15	9.0	92	SW.....	2=Muy flojo.	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 5,2
16	706.68	8.3	98	SSW....	2=Idem.....	0,3	Idem (Llvo).	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 130
20	707.01	7.5	96	SW.....	3=Flojo.....	0,7	Cubierto.	

OPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Tribunal de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

I

Lista de los señores opositores á ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, aprobados en el segundo ejercicio y declarados aptos para tomar parte en el tercero.

10. D. Rafael Lozano y Zorzano.
11. Fausto Marell y Tacón.
15. Ramón Orbe y Gómez Bustamante.
28. Felipe Guasp y Pou.
33. Justo Villanueva Gómez.
35. Pedro Redondo Sanz.
39. Gonzalo Martínez Pardo y Merlán.
46. Eladio Ruiz y Plá.
49. Manuel Gómez Acebo y Modet.
51. Rafael Vigaray Navarro.
53. Mariano Rodríguez Gutiérrez.
58. Vicente Santamaría de Rojas.
61. Tomás Cardo Crespo.
63. José María Rodríguez Villamil y López.
93. Francisco Díez de Arcaza y Miravete.
95. Felipe Gómez Acebo y Echeverría.
111. Luis Fuentes Delgado.
113. Vicente Larrondo Oquendo.
114. José de Castro y Castañeda.
115. Tomás Marillo Iglesias.

123. D. Manuel Lobo y López.
130. Alberto Laverón y Revoult.
131. Pedro Alfaro y Alfaro.
140. Ignacio de Arrillaga y López.
145. José María Despuijal y Ricart.
153. Narciso Amorós y Balza.
165. Pedro Iradier y Elías.
183. Eugenio Alcalá del Olmo.
228. Pascual Girón Ortiz.
229. Federico Gómez Gorordo.
241. Eusebio González Méndez.
245. César Carvera y Carrezaña.
254. Victoriano Valpuesta Aparicio.
283. Enrique Marcelo Casas de Ureña.
297. Benito Bianco Espada.

II

El tercer ejercicio se verificará en la misma forma que preceptúa el artículo 61 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Abogados del Estado, sacando á la suerte cada señor opositor un asunto judicial, civil, penal ó contencioso administrativo de los dispuestos previamente al efecto, sobre el cual habrá de emitir informe oral, para cuya preparación se le concederá un plazo de seis horas.

III

Teniendo en cuenta ser necesario algún lapso de tiempo para disponer los trabajos que han de ser objeto del tercer ejercicio, éste no dará comienzo hasta el lunes 10 de Febrero próximo, para cuyo día se cita á todos los señores opositores, á las once de la mañana, en la Dirección General de lo Contencioso del Estado (Ministerio de Hacienda), á fin de proceder al sorteo de trabajos á inscripción consecutiva de los que hubiesen de actuar en el día; reanudándose la sesión á las seis de la tarde en el local de la Aca-

demia de Jurisprudencia, donde se han venido celebrando, para que los señores opositores oportunamente hagan su informe oral sobre el asunto que les hubiese correspondido respectivamente.

IV

Para la exposición del informe oral dispondrá el opositor del plazo máximo de media hora, estando autorizado el señor Presidente para prorrogarlo, si lo estimase oportuno, dada la índole y extensión del asunto.

Todo lo cual se publica en cumplimiento de los acuerdos del Tribunal y para conocimiento de los interesados.

Madrid á 31 de Enero de 1913.—El Secretario del Tribunal, Antonio Becerra.—V.º B.º, el Presidente, Pablo de Garnica.

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

NEGOCIADO CENTRAL

Con arreglo á lo determinado en Real orden de 22 de Enero último, esta Dirección General ha dispuesto que el día 15 del corriente, á las once y media, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, para su conversión en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 338,110,65 pesetas; compuesta de 23,466,49

pesetas, recaudadas por ventas de bienes de Corporaciones civiles durante los meses de Octubre de 1910 y Mayo y Junio de 1912, según la Real orden antes citada; y de 339.944,16 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 16 de Enero próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto; debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de á peseta, clase 11.ª;

3.ª Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo;

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredita haberse hecho el depósito que debe garantizarla;

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, ó en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta;

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General en los días 13 y 14, de diez á dos, y el 15, de diez á once y media. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá á la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado, remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo á que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881;

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos, se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro;

9.ª En igualdad de precios, se dará preferencia á la de menores cantidades en la inteligencia de que, para este efecto, se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio;

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, á no ser que se complete su importe con un residuo,

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto, se acumulará á la cantidad que corresponda á las siguientes;

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado, podrán retirar los resguardos desde luego;

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de recibo de documentos de la Deuda y Clases Pasivas, de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portafía de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que le conserven como resguardo entretanto que se hacen los llamamientos para el pago;

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección General, de los títulos ofrecidos;

14. Los presentadoras de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 1.º de Febrero de 1913.—El Director general, Carlos Vergara.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de... pesetas nominales en..., cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, on... del mes..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid... de... de 191

El interesado, S—

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas entre la oficina del Ramo, de Seguros y la de Béjar (36 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Correos de Salamanca, Seguros y Béjar, con arreglo

á lo preceptado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salamanca, el día 17 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 20 de Enero de 1913.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—72

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CAMINOS VECINALES

Habiéndose observado en la publicación del anuncio de la subasta de las obras del camino vecinal de La Cueva á Bueriguada, en la provincia de Santander, que se han omitido las cantidades correspondientes á la anualidad de 1913, se advierte que estas cantidades son pesetas 18.146,16 por cuenta del Estado, y 13.000 pesetas por cuenta del Ayuntamiento, quedando así modificado el referido anuncio inserto en la GACETA del día 30 de Enero próximo pasado.

Madrid, 1.º de Febrero de 1913.—El Director general, R. G. Rendones. S—

Laboratorio Central de Sanidad Militar.

Debiendo procederse á la contratación por subasta pública de los medicamentos, efectos y envases y utensilios necesarios en este Establecimiento para el servicio especial de ventas durante el presente año, se convoca por este anuncio á una pública licitación, que tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo, á las diez, en este Laboratorio, calle de Amaniel, 36, ante un Tribunal presidido por el Director del mismo, con sujeción á la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de contratación de 6 de Agosto de 1912, ley de Protección á la Industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Con arreglo á lo dispuesto en la ley de Protección á la industria nacional, se admitirá la concurrencia extranjera para los lotes números 1 y 3.

El contratista que ofrezca productos nacionales deberá expresar en su proposición la procedencia de los mismos, á hacerlo después, pero con anterioridad á

la primera entrega de efectos ó material. Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincias el 5 por 100 del total importe del lote ó lotes á que se refiera su oferta, calculada por el precio límite.

Los pliegos de condiciones facultativas, legales y de precios límites, se hallarán de manifiesto en la Dirección del Establecimiento, todos los días no feriados, de nueve á doce, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

En el caso de que dos ó más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el acto licitación, por puja á la llama, durante quince minutos entre los autores de la misma, y al terminado el plazo subsistente la igualdad, no decidirá la adjudicación por sorteo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo inserto á continuación, debiendo estar extendidas en papel sellado de undécima clase (ó llevar adherida la póliza correspondiente si fuera en otra clase de papel), estar firmada por el interesado ó persona que legalmente lo represente (expresándolo en este caso con autenticidad), y acompañar á las mismas la cédula personal del firmante, la carta de pago que acredite la constitución del depósito previo, el recibo de la Contribución Industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezcan el firmante ó el certificado de haberse dado de alta en ella y el poder en su caso.

Madrid, 31 de Enero de 1913.—El Director, Benjamín Parra y Baroja.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... domiciliado en ... con cédula personal de ... clase, número ... enterado del anuncio publicado en el número ... (del Boletín Oficial de la provincia de la GACETA DE MADRID), correspondiente al día ... de ... y de los pliegos de condiciones, según las cuales ha de ser contratado el suministro de los medicamentos, extractos, curules y atenciones que se necesitan en el Laboratorio Central de Sanidad Militar para el servicio especial de ventas durante el año de 1913, se comprometo á ejecutar dicho servicio con arreglo á las condiciones fijadas en los pliegos citados y á los precios siguientes:

- El lote número ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra).
 - El lote número ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra).
- (Fecha y firma del proponente.) S—76

Comisión provincial de Valladolid.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta intentada el 27 del corriente para el suministro de hierbas al Hospicio Provincial de esta ciudad durante el presente año, la Excelentísima Comisión provincial, en sesión de ayer, acordó celebrar segundo ramate, que tendrá lugar en su sala de sesiones el día 11 del próximo mes de Marzo, á las doce horas, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera subasta, en las condiciones y modelo de proposición aparecen insertas en la GACETA DE MADRID correspondiente al 24 de Diciembre último, página 753, donde pueden consultarse.

Valladolid, 29 de Enero de 1913.—El Vicepresidente, José Jalón.—El Secretario, Juan Martínez Cabezas. S—79

AYUNTAMIENTO DE ALCAJÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Siles (Jaén).

D. Lucas Cano Rodríguez, primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en la misma para el Reemplazo del Ejército del año actual, ha sido comprendido, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo German Gorrío, hijo de Lucía.

Y como se ignora con exactitud el paradero del mismo, así como el de sus padres, tutores ó representantes, pues solamente se presume reside en la ciudad de Vitoria desde hace bastantes años, se lo cita por el presente edicto para el acto del cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar el día 9 de Febrero, á las once, y también para que concurre a esta Sala Capitular en los días 16 de dicho mes, al acto del sorteo, y el 2 de Marzo próximo, para la clasificación de los mozos alistados, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Siles (Jaén), 27 de Enero de 1913.—Lucas Cano. M—436

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad anónima Azules-Gasí.

Resumen del Balance correspondiente al ejercicio de 1912, cerrado el 1 de Enero de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	509.113,45
Inmuebles.....	875.814,19
Préstamos y participaciones en negocios.....	1.926.138,14
Efectos.....	5.727.177,39
Depósitos.....	28.376.877,80
Cuentas corrientes y Corresponsales.....	9.200.565,25
Varias cuentas deudoras.....	39.625.977,01
Cuentas de constitución ó liquidación.....	273.832,21
Obligaciones á cobrar.....	162.300,00
	86.668.795,47
PASIVO	
Capital.....	5.000.000,00
Acreedores por depósitos.....	28.376.877,80
Obligaciones á pagar.....	7.630,85
Cuentas corrientes y Corresponsales.....	10.461.302,64
Varias cuentas acreedoras.....	42.097.278,47
Fondo de reserva.....	100.000,00
Gravancias y Pérdidas.....	625.705,71
	86.668.795,47

Aprobado en Junta general de Accionistas el 9 de Enero de 1913.—El Jefe de Contabilidad, Eusebio Roquer.—Visto bueno, El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Arnáiz. X—196

Banco de España

Habiéndose extraviado la póliza de Crédito número 1.726, de pesetas (factivas) 670.000, con garantía de pesetas re-imbalsos 632.000 de 4 por 100 interior, 201.000 de 5 por 100 amortizable y 100.000

de Cédulas del Banco Hipotecario de España, á favor de la testamentaria del Excmo. Sr. D. José Sánchez y Castillo, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 9 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente en este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulado la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 31 de Enero de 1913.—El Vice-secretario, O. Blanco Roca. X—193

Compañía general de Coches de Lujo (S. A.).

Celebrado ante el Notario de este Ilustre Colegio D. Luis Sigrera y Ciudad, el sorteo para la amortización de Obligaciones, 5 por 100 de esta Compañía, han resultado amortizadas las siguientes:

- Números 1 al 10, 10 obligaciones.
- Números 51 al 60, 10 ídem.
- Números 81 y 82, 20 ídem.
- Número 511 al 520, 10 ídem.
- Números 831 al 840, 10 ídem.
- Números 1.021 al 1.030, 10 ídem.

Los tenedores de dichas Obligaciones pueden presentarlas para su reembolso en las Oficinas del Banco Hispano Americano desde el día 17 del corriente.

Madrid, 1.º de Febrero de 1913.—El Administrador, A. Ribra. X—188

Sindicato Asturiano del puerto del Arenal.

El Comité directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, que deberá celebrarse el día 20 del actual, á las once de la mañana, en su domicilio social, Alcalá, 55 moderno.

Podrán concurrir á dicha Junta, tan sólo un voto por cada 25 acciones que posean, las que al efecto presenten previamente en este Sindicato sus acciones, ó los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Establecimiento de crédito.

Madrid, 1.º de Febrero de 1913.—El Vocal Secretario, José del Busto. X—192

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

No habiendo intentado reclamación alguna sobre la caducidad de la certificación de la lámina de agua en propiedad que se expidió á favor de D. José Ruiz y Arenal en 19 de Junio de 1874 por la Dirección del Canal de Isabel II, importante 16 hectolitros (equivalentes á medio real fontanero), á pesar de los anuncios publicados en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid de fechas 8 y 7 de Diciembre último, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose otra al interesado en su equivalencia.

Madrid, 30 de Enero de 1913.—El Comisario regio, Melilado. X—191

MADRID.—EST. TIP. «SUCCESORES DE RIVADENEIRA» Calle de San Vicente núm. 24.